

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-2989



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 02-09-2022

Fecha de emisión: 21-10-2022

Folio: 2022-2989

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUEL VICENTE HERNANDEZ QUEZADA Y LIDIA ELPIDIA ANCHONDO RIVERA

Domicilio: AVE UNIVERSIDAD DE LA SORBONA 4219 FRACC LOMAS UNIVERSIDAD IV ETAPA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-115-00021-00-0000

Propietario: MANUEL VICENTE HERNANDEZ QUEZADA

Domicilio: AVE UNIVERSIDAD DE LA SORBONA M2 L21 COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD IV -FRACTO-

SELLO



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **22 DE FEBRERO DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	104.66	0.00	30.36	COCHERA	6,495.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	104.66	0.00	30.36		259.83
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	104.66	0.00	30.36		649.58
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	104.66	0.00	30.36		259.83
TOTALES			313.98	0.00	91.08		\$ 7,665.05

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-10-2022 13:24:14

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d021500933c26c678043f08e263003e3aef60882a1c297f021476407a7cd1d564bdb93e145010304c4dcfb01b7f